

Secretaría General.
Pleno 0152/2019.
Punto 5.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Junio de 2019.

Arq. José Fernando López Márquez
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

C. Everardo Rubio Ávalos
Subdirector de Vialidad

Regidor, C. Juan Solís García

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Regidor C. Juan Solís García, que tiene por objeto se autorice la colocación de vibradores o topes, así como señalamientos viales de protección para los peatones deportistas sobre la Avenida México y Avenida Los Tules en Fluvial Vallarta, en los carriles de Norte a Sur y Sur a Norte, antes de llegar al Puente denominado Agapito Medina; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 146/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención, la colocación temporal de vibradores, así como señalamientos viales de protección para los peatones deportistas sobre la Avenida México y Avenida Los Tules en Fluvial Vallarta, en los carriles de Norte a Sur y Sur a Norte, antes de llegar al Puente denominado Agapito Medina.

Así mismo, se ordena la realización de un estudio integral en el área de Fluvial Vallarta, respecto de las acciones y medidas que se podrían implementar para brindar mayor seguridad a los peatones y deportistas que transitan por sus avenidas.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Junio de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.



PUERTO VALLARTA

(Reg Solrs)
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
Matene
03 JUL. 2019
13:51 hrs
PUERTO VALLARTA, JALISCO

PUERTO VALLARTA
RECIBIDO
05 JUL. 2019
Aba
11:17 hrs
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
SEGURIDAD MUNICIPAL, TRANSITO Y BOMBEROS
RECIBIDO
05 JUL. 2019
H. 06
TRANSITO MUNICIPAL

